

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 09 de enero del 2018, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidio de Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectúe las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de diversos posicionamientos de organismos de la sociedad civil, líderes sociales, la Cámara Nacional de Comercio, Comerciantes Activos de Chilpancingo, Confederación Patronal Mexicana, entre otras personas, han señalado a través de los medios de comunicación, la desaparición de jóvenes de Chilpancingo.

Mismos jóvenes desaparecidos que se narra de la manera siguiente:

En la noche del día sábado 30 de diciembre de 2017, fueron detenidos y posteriormente desaparecidos de las instalaciones de la Feria de Navidad y Año Nuevo (Col. Los Ángeles), los ciudadanos Jorge Arturo Vázquez Campos de 30 años de edad (empresario), y Marco Eduardo Catalán Cabrera de 34 años (Chef)¹.

¹<http://suracapulco.mx/principal/hallan-muertos-a-dos-de-los-siete-desaparecidos-en-chilpancingo-desarman-a-la-policia-municipal/>

Ya con fecha del día martes 3 de enero, unos minutos antes de las 12:00 hrs de la noche, fueron encontrados los cuerpos de los occisos cerca de un basurero en Tierras Prietas (en el nuevo libramiento de Tixtla al norte de Chilpancingo).

Se sabe que los finados, fueron detenidos por la policía preventiva municipal, después los desaparecieron y posteriormente los entregaron a manos de miembros de la delincuencia y como resultado hoy están muertos.

Así también en días pasados fueron desaparecidos tres jóvenes del cual se desconocen sus identidades, algunos empresarios de la CANACO-Chilpancingo a través de cámaras de video, grabaron estos hechos; quienes detuvieron a los jóvenes al parecer fueron elementos de la policía preventiva municipal.

Una vez detenido los tres jóvenes, fueron desaparecidos por unos días y el día jueves 4 de enero, a las 6:00 hrs de la mañana, fueron encontrados a tras de la tienda Soriana a un lado del Palacio de Gobierno, vivos con huellas de tortura y atados de las manos hacia atrás.

Con fecha del viernes 29 de diciembre de 2017, a las 4:00 hrs de la madrugada, a la altura de la Alameda Granados Maldonado, fue detenido cuando se encontraba al interior de su vehículo (Peugeot, verde oscuro con vidrios polarizados y placas HAL-734-A, modelo 2004) por elementos de la policía preventiva municipal, el joven Efraín Andoney Patrón Ramos. Hasta el momento se desconoce su paradero.

Así mismo se tiene conocimiento que otro joven se encuentra desaparecido, mismo que no se tienen datos al respecto

El día lunes 25 de diciembre de 2017, fue desaparecido Abel Aguilar García, de 18 años de edad y alumno de la Preparatoria No. 9, morador de la Casa de Estudiante en el Barrio de San Mateo, originario de la comunidad indígena de Llano Perdido del Municipio de Cochoapa el Grande. Hasta el momento se desconoce su paradero.

Así mismo desde la noche del día miércoles 3 de enero del presente año, está desaparecido Jacobo Pérez López, estudiante del Colegio de Bachilleres de Chilpancingo, quien vivía en la Colonia Antorcha Popular. Hasta el momento se desconoce su paradero².

En la tarde³ del día lunes 27 de diciembre de 2017, fueron detenidos (según los familiares de los jóvenes) por elementos de la policía preventiva municipal en la Colonia Jardines del Sur en Chilpancingo, 1. Alan Alexis Vélez “N”, 2. Héctor Josue Marcelo Hinojosa y 3. Juan Miguel Ríos Zamora, mismos que posteriormente fueron torturados y los 3 jóvenes aparecieron atrás de la tienda Soriana a un costado del Palacio de Gobierno.

Según versión de Jesús Tejeda Vargas, Presidente Municipal de Chilpancingo, los tres jóvenes desaparecidos y después con huellas de tortura fueron detenidos por elementos de la Policía Investigadora Ministerial dependientes de la Fiscalía General del Estado y no por elementos de la policía preventiva municipal⁴.

El día lunes 27 de diciembre de 2017, fue desaparecido Cristhian Isidro Ávila Martínez, el cual cuenta con 17 años de edad, y el aviso lo dio a conocer la Alerta Amber Guerrero⁵, desapareció en la Ciudad de Chilpancingo.

Se concluye que fueron asesinados 2, Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera.

Según versiones se encuentran en calidad de desaparecidos. 1. Efraín Andoney Patrón Ramos, 2. “N” “N” “N”, 3. Abel Aguilar García, 4. Jacobo Pérez López, 5. Cristhian Isidro Ávila Martínez (Alerta Amber Guerrero).

En virtud de estas desapariciones es necesario la sensibilidad en la atención de los ministerios públicos, para las víctimas, que por falta de sensibilidad y

²<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1292667&md5=506f775d5fcc31d8e11fb4ec4cd8f1b1&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=8c0010192b2f5ae3e1b44efb93a7a88a>.

³ Facebook: Solo Chilpo, según fueron detenidos a las 3:00 hrs de la tarde.

⁴<https://www.google.com.mx/search?q=tejeda+vargas+chilpancingo&oq=tejeda+vargas+chilpancingo&aqs=chrome..69i57.11109j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

⁵ http://fiscaliaguerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/FB_IMG_1515124577764.jpg

humanidad, muchas de las veces revictimizan a los familiares de las personas desaparecidas.

Quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hemos insistido en la urgencia de dar cumplimiento con la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública; sin embargo, ha prevalecido la indolencia de las autoridades municipales de cumplir con la obligación prevista por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de enero del 2018, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruin y cobarde homicidio de Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectúe las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada con las autoridades tanto estatal como municipales, se avoque a la búsqueda y presentación con vida de Efraín Andoney Patrón Ramos, Abel Aguilar García, Jacobo Pérez López, Cristhian Isidro Ávila Martínez y quienes se encuentren en calidad de desaparecidos recientemente en Chilpancingo de los Bravo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, formula un atento exhorto a los 81 Honorables Ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, cumplan con la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las policías preventivas municipales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase el presente Punto a los Honorables Ayuntamientos en el Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA ENÉRGICAMENTE EL RUIN Y COBARDE HOMICIDIO DE JORGE ARTURO VÁZQUEZ CAMPOS Y MARCO EDUARDO CATALÁN CABRERA Y SE EXHORTA AL LICENCIADO JAVIER IGNACIO OLEA PELÁEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, EFECTUÉ LAS INVESTIGACIONES, APRENDA A LOS RESPONSABLES INTELLECTUALES Y MATERIALES DE ESTOS DETESTABLES HOMICIDIOS, Y SEAN CASTIGADOS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY.)